



Municipalidad
Monte Patria
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

MAT: AUTORIZA AYUDA SOCIAL

Monte Patria, 21 Diciembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 16.653.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.185, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Informe Social N° 1.578 de fecha 21 diciembre de 2017, del Depto. Social Comunal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

DECRETA:

1. AUTORIZA, Al Sr. **JUAN NICOMEDES CAMPOS ALFARO**, Cédula de identidad [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] comuna de Monte Patria, ayuda social consistente en la cantidad de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), apoyo económico que le permita solventar los servicios funerarios por el fallecimiento de su madre Sra. Amanda Alfaro Run 04.730.213-7. Fallecida el día 21/11/2017. Servicio contratado con funeraria Arias. **Se solicita realizar el aporte económico directamente a funeraria Arias Rut. Sr. Manuel Eduardo Arias Castillo. Factura N°146.**

2.- IMPÚTESE el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.003 Ayudas por Fallecimiento Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/113/ bdd
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- Archivo SOCIAL



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés